MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

AUTO APROBATORIO DE GARANTÍAS

El Santuario - Antioquia, octubre 17 de 2026

De conformidad con lo establecido en el inciso 4° del artículo 60º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 de la Sección 3, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Santuario procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las siguientes obligaciones del Contrato N° 110-CPS-247-2026.1

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO – ANTIOQUIA – ALCALDÍA MUNICIPAL		
NIT:	890.983.813-8		
CONTRATISTA:	SEGURIDAD THOR LTDA		
NIT:	900497761-4		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES, QUE SE ENCUENTREN EN LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO		
TOMADOR:	SEGURIDAD THOR LTDA		
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA		
ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		
NIT:	860.837.013-6		
PÓLIZA GARANTÍA:	NB-100451748 Y NB100121186		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$18.105.013,50	16/10/2026	01/07/2027
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES	$9.052.506,75	16/10/2026	31/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$18.105.013,50	16/10/2026	01/07/2027
RESPONSBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV ($350.181.000)	16/06/2026	31/12/2026

Examinados los anteriores documentos, observadas las estipulaciones de orden fiscal, se declaran ajustadas a la Ley las garantías otorgadas. No obstante, al momento de la liquidación del contrato el contratista deberá realizar el ajuste de las vigencias, de los amparos en los términos del Decreto 1082 de 2015.

JOHN ALEXANDER GOMEZ CASTAÑO
Secretario General y de Gobierno